



SELO QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ.

para que todas se pongan en este libro capitular de ellas que
acuerda para que se pongan en los autos por donde esta competencia
con el obispo =
El Sr. Comis. manifestando a la Real Audiencia el gran clamor de los pobres
de esta Real Audiencia, con el referido precio de pan, siendo así que el trigo se vende que
bien a las personas de la ciudad de Lima a precio muy moderado,
nada, ni de menos se pagan en los pobres el trigo que en los panaderos en
el de esta Real Audiencia, presentando para el pago de los panes a la
Real Audiencia de autos vez, el libro que se publica en la Real Audiencia
de esta Comis. lo prometo de la Real Audiencia = La Real Audiencia ha
mandado alud. Reconociendo lo justificado de lo referido. a que huncia
mente se debe atender. a lo que se para tomar de los con se dice
Gratualmente a todos los Cam. de la Real Audiencia, mañana de ante el
Comis. al auto, y lo quedaron los presentes dándose para los ausent
tes memoria a los porteros =

Don Juan Nolasco
de Salazar &

Ante nos

Don Juan Nolasco

Don Juan Nolasco

Don Juan Nolasco

